



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE
NIT. 890.701.714-8
FRESNO - TOLIMA

Página 1 de 4



ESTUDIO PREVIO PARA PROCESO
REGIMEN ESPECIAL NO RE-012-2023-INSTITUCIÓN EDUCATIVA

FECHA DE ELABORACION	NOVIEMBRE 22 DE 2023																				
RESPONSABLE ORDENADOR DEL GASTO	MARTHA LUCIA NAVARRO SOLORZANO																				
<u>DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD</u>																					
<p>LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE, dentro de las actividades propias educativas y en aras del cumplimiento de sus funciones misionales y la realización de labores académicas, requiere efectuar la compra de equipos en pro del avance institucional.</p> <p>por parte de los estudiantes y docentes que se desempeñan en esta Institución, y en el entendido que el éxito en el manejo y la realización de las tareas que se ejecutan a diario, dependen en gran medida de la disponibilidad de los recursos físicos, para cada uno de los procesos, se hace necesario efectuar la compra de equipos para el personal docente, directivo docente, administrativo y estudiantil de la institución educativa siendo necesaria la contratación de una persona natural o jurídica para que suministre estos elementos y que a su vez facilite los procesos legales y constitucionales a la institución haciendo más objetivos y objetivos en pro del desarrollo y funcionamiento de la Institución.</p>																					
<u>OBJETO</u>																					
<p>COMPRA DE EQUIPOS PARA EL PERSONAL DOCENTE, DIRECTIVO DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y ESTUDIANTIL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA. CONTANDO CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS SUPLIENDO NECESIDADES BASICAS DE LA INSTITUCION.</p>																					
<u>LA MODALIDAD DE SELECCIÓN INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS</u>																					
<p>Régimen Especial - De conformidad al Artículo 2.3.1.6.3.17. <i>Régimen de Contratación</i>, del Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015.</p>																					
<u>IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR</u>																					
<p>Tipo de Contrato: Compraventa Imputación Presupuestal:</p>																					
<table border="1"> <thead> <tr> <th>IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL</th> <th>CONCEPTO</th> <th>VALOR</th> <th>CDP No.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2.1.2.01.01.003.03.02</td> <td>MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2.1.2.01.01.003.03.02.02</td> <td>DOTACIÓN INSTITUCIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA</td> <td></td> <td>041</td> </tr> <tr> <td>2.1.1.01.02.005.01</td> <td>1.3.1.1.11 Recurso no apropiados</td> <td>\$23.142.852</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO</td> <td>\$23.142.852</td> </tr> </tbody> </table>	IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR	CDP No.	2.1.2.01.01.003.03.02	MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS			2.1.2.01.01.003.03.02.02	DOTACIÓN INSTITUCIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA		041	2.1.1.01.02.005.01	1.3.1.1.11 Recurso no apropiados	\$23.142.852		PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO			\$23.142.852	
IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR	CDP No.																		
2.1.2.01.01.003.03.02	MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS																				
2.1.2.01.01.003.03.02.02	DOTACIÓN INSTITUCIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA		041																		
2.1.1.01.02.005.01	1.3.1.1.11 Recurso no apropiados	\$23.142.852																			
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO			\$23.142.852																		
<p>Valor estimado del contrato: Veintitrés millones ciento cuarenta y dos mil ochocientos cincuenta y dos pesos (\$23.142.852.00) Mcte.</p>																					
<p>Forma de pago: Se realizará un pago (01) pago con la entrega de la factura, informe de actividades y planilla de pago de seguridad social en la sede principal.</p>																					
<p>Plazo del contrato: Tres (03) días</p>																					
<p>Supervisión:</p>																					



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE
NIT. 890.701.714-8
FRESNO - TOLIMA

Página 2 de 4



ESTUDIO PREVIO PARA PROCESO
REGIMEN ESPECIAL NO RE-012-2023-INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Nombre del supervisor:	ROBINSON VASQUEZ VERGARA
Dependencia:	Docente

REQUISITOS HABILITANTES

CAPACIDAD JURÍDICA: Los oferentes deben acreditar este requisito así:

- Propuesta económica
- Si es empresa Hoja de vida DAFP del Departamento Administrativo de la Función Pública debidamente diligenciada, formato único persona jurídica.
- Hoja de vida persona Natural con firma representante legal.
- Copia de Cédula de Ciudadanía si el proponente es persona Natural, si es persona jurídica copia de la Cédula del representante legal.
- Fotocopia de Libreta Militar (masculino menor a 50 años), si es persona Natural, si es persona Jurídica el del representante legal.
- Rut (**DOCUMENTO GENERADO EN EL AÑO 2023**)
- Antecedentes si es persona natural contraloría, procuraduría, policía, medidas correctivas y si es empresa antecedentes del representante legal y de la empresa del mes en curso (**CINCO DIAS MAXIMO**) anteriores a la fecha de la presentación de la propuesta.
- Certificado de consulta de inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, ley 1918 de 2018 – Policía nacional – **vigencia no mayor a 5 días.**
- Salud y pensión si es persona natural que sea la planilla de pago NO certificado.
- Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días. Si la revisión es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado Junta de Contadores), cuando se trate de persona jurídicas, si es con persona natural documentos mediante los cuales se acredite que el posible contratista se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL) en calidad de cotizante. No se aceptan afiliaciones a SISBEN, ni en calidad de beneficiarios.
- Carta juramentada de inhabilidades.
- Acreditar experiencia presentando mínimo dos contratos, certificaciones y/o acta de liquidación de contratos ejecutados, con objeto similar al de la presente convocatoria pública.
- Diligenciar los Anexos (No aplicar el encabezado y el pie de la página de la Institución.
- Certificación bancaria

CAPACIDAD JURÍDICA: Los oferentes deben acreditar este requisito así:

CAMARA Y COMERCIO

- Certificado de Existencia y Representación Legal (Persona jurídica).
- Registro mercantil (Persona natural)

El cual debe haber sido emitido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE
NIT. 890.701.714-8
FRESNO - TOLIMA

Página 3 de 4



**ESTUDIO PREVIO PARA PROCESO
REGIMEN ESPECIAL NO RE-012-2023-INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

Con el ánimo de administrar transparencia e igualdad de condiciones, podrán participar en la presente convocatoria pública, personas Naturales y/o Jurídicas siempre que su actividad comercial corresponda íntegramente con el objeto contractual a desarrollar. La institución educativa realizara la verificación de las actividades económicas y del objeto social de los oferentes.

REGISTRO UNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO

Se deberá anexar el Registro Único Tributario – RUT, actualizado, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, que la actividad sea acorde al objeto del presente contrato.

Con el ánimo de administrar transparencia e igualdad de condiciones, podrán participar en la presente convocatoria pública, personas Naturales y/o Jurídicas siempre que su actividad comercial corresponda íntegramente con el objeto contractual a desarrollar. La institución educativa realizara la verificación de las actividades económicas y del objeto social de los oferentes

ACREDITACIÓN DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.

Certificado del pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena ICBF y Cajas de Compensación Familiar, de acuerdo con las obligaciones que por este concepto deba cumplir. Dicha acreditación será expedida por el representante legal o revisor fiscal respectivo según corresponda. **ANTECEDENTES FISCALES.** Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, no mayor a cinco (5) días previos a la presentación de la propuesta. **ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.** Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, no mayor a cinco (5) días previos a la presentación de la propuesta.

ANTECEDENTES FISCALES.

Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, no menor a cinco (5) días previos a la presentación de la propuesta.

ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.

Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, no menor a cinco (5) días previos a la presentación de la propuesta

LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

- Menor Precio

OBLIGACIONES DEL CONTRATO

Obligaciones a cargo del contratista:

En la ejecución del acto contractual el contratista se compromete a cumplir las siguientes obligaciones:

1. Cumplir con el objeto del presente contrato.
2. Expedir la factura y demás documentos necesarios para el respectivo pago.
3. Firmar el acta de inicio de común acuerdo, a más tardar dentro de los cinco (5) días calendario, siguientes a la fecha de perfeccionamiento del presente contrato.
4. Garantizar que los elementos cumplan con las normas técnicas de calidad necesarias.
5. Firmar el acta de entrega del objeto del contrato de común acuerdo con el supervisor.
6. Informar al supervisor del contrato de cualquier novedad que se presente.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAN JOSE
NIT. 890.701.714-8
FRESNO - TOLIMA

Página 4 de 4



**ESTUDIO PREVIO PARA PROCESO
 REGIMEN ESPECIAL NO RE-012-2023-INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

7. Disponer de personal calificado, idóneo y especializado.
8. **El proveedor deberá construir póliza de cumplimiento y póliza de calidad de los bienes, objeto del contrato, como requisito para la legalización e inicio del mismo.**
9. **El proveedor deberá pagar las respectivas estampillas al departamento, como requisito para la legalización e inicio del contrato.**
10. Entregar los elementos del objeto del contrato en la sede principal de la Institución Educativa Técnica San José, ubicada en el Municipio de Fresno – Tolima.
11. Las demás que surjan de la naturaleza del contrato.

Obligaciones a cargo de la Institución Educativa:

1. Poner a disposición del CONTRATISTA el lugar para la entrega de los elementos.
2. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

De conformidad con el Decreto 1075 de 2015, en su Artículo 2.3.1.6.3.13, que establece el Régimen de contratación para las Instituciones Educativas como especial, según los procedimientos que establece el Consejo Directivo de la Institución, El manual que reglamenta el proceso contractual Institucional en su Artículo 11 Garantías acoge el “*Artículo 2.2.1.2.1.5.4. Garantías. La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía...*” del Decreto 1082 de 2015.

Dada la Discrecionalidad de Ley, la I.E. y dando cumplimiento a la circular 108 de mayo 28 de 2020 emitida por la secretaria de educación del Tolima, la I.E estima que son necesarias las garantías para este proceso así:

AMPARO	VIGENCIA	MONTO A CUBRIR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	PLAZO DEL CONTRATO Y 6 MESES MAS	10% DEL VALOR DEL CONTRATO
CALIDAD DE LOS BIENES	PLAZO DEL CONTRATO Y 6 MESES MAS	20% DEL VALOR DEL CONTRATO

CONVOCATORIA DE LAS VEEDURIAS CIUDADANAS

La Institución Educativa INFORMA Y CONVOCA en cumplimiento al artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003, y de conformidad al artículo 2.2.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, a todas las Veedurías Ciudadanas Legalmente constituidas, asociaciones y/o organizaciones, para que ejerzan el control social en las etapas pre-contractual, de ejecución contractual y post-contractual, del presente proceso.

RESPONSABLES

MARTHA LUCIA NAVARRO SOLORZANO
 Rectora
 Ordenador del Gasto – Ejecutor
 ORIGINAL FIRMADO